

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEPTIMO CIVIL CIRCUITO**  
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 17

Fecha Estado: 17/03/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310300720170047200</a>	Verbal	ALVARO DE JESUS DUQUE MUÑOZ	LIGIA ESTHER MACHADO PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 16-03-2021 se reanuda el proceso y se fija fecha para el 3 de agosto de 2021 a las 9:00 a.m. Ordena notificar por aviso conforme art.163 del C.G.P. (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720180012400</a>	Verbal	LUIS OMAR ARARA CARRION	LUIS FERNANDO BRAVO HERDENSON	Auto cumplase lo resuelto por el superior 16-03-2021 que revocó el auto que aprobó liquidación de costas y, que modificó y aprobó las agencias en derecho, se incorpora respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720180041300</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	JHON JAIRO TORO RIOS	Auto resuelve recurso 16-03-2021 no repone el auto del 27 de agosto de 2018 que libro mandamiento, reanuda el termino de traslado (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720190008200</a>	Ejecutivo Singular	ALBERTO CADAVID RESTREPO Y CIA S.A	MUNDIAL DE MARCAS S.A.S /ANTES LTDA /	Auto nombra auxiliar de la justicia 16-03-2021 nuevo curador (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720200000300</a>	Verbal	SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ MEJIA	AT CONSTRUCCIONES & CIA SCA EN LIQUIDACIÓN	Auto nombra auxiliar de la justicia 16-03-2021 curador (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720200024400</a>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	JULIAN ANDRES LOPEZ CEBALLOS	Auto resuelve procedencia suspensión 16-03-2021 se SUSPENDE EL PROCESO hasta el 27 de agosto de 2021 (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720200029100</a>	Verbal Sumario	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P	AGRÍCOLA EL RETIRO SAS	Auto que accede a lo solicitado 16-03-2021 otorga termino de 30 dias para que aporte el avalúo(estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001310300720210002900</a>	Verbal	MARIO VANEGAS VASQUEZ	COINVENTRANS LTDA	Auto admite demanda 16-03-2021 Notifíquese a la parte demandada de conformidad con los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso o Decreto 806 del 2020. Conceder amparo de pobreza, Se reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<b>05001310300720210002900</b>	Verbal	MARIO VANEGAS VASQUEZ	COINVENTRANS LTDA	Auto decreta medida cautelar 16-03-2021	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720210004300</a>	Verbal	HERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ	CLINICA LAS AMERICAS IPS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 16-03-2021 que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P se fija el 5 de agosto de 2021, a las 9:00 a.m. avoca conocimiento y decreta pruebas (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720210005000</a>	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	EXPOBAN S.A. EXPORTADORA DE BANANO S.A. BANACOL	Auto rechaza demanda 16-03-2021 Se ordena la devolución de los anexos acompañados a esta demanda, sin necesidad de desglose. (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720210006400</a>	Verbal	LUIS FERNANDO HENAO HENAO	COOTRANSMEDE	Auto admite demanda 16-03-2021 NOTIFÍQUESE a la parte demandada de conformidad con los artículos 291 a 293 del Código General del Proceso o Decreto 806 del 2020. reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		
<a href="#">05001310300720210007700</a>	Verbal	CARLOS JAIRO ZAPATA MUÑOZ	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	Auto admite demanda 16-03-2021 Notifíquese este auto a la demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1, artículo 8 del decreto 806 del 2020,. reconoce personería (estados electrónicos en la página web con acceso a la providencia)	16/03/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/03/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAYRA ALEJANDRA GUZMAN RIOS  
SECRETARIO (A)